



Montevideo, 7 de mayo de 2015.

R.de D.N°091/2015
ACTA 893
Reg. 2015/03/099

VISTO: la renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Gonzalo Pérez C.10747, por motivos particulares;

RESULTANDO: que el mismo solicita desvincularse de esta Administración por razones personales que expone en nota de fecha 20 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO: que no se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por razones particulares; ya que el peticionante se encuentra sometido a procedimientos disciplinarios en trámite dispuestos por R.de D.N°252/2014 de fecha 12 de setiembre de 2014. II) que al tenor de lo expuesto, no se aceptará la renuncia presentada por el funcionario Sr. Pérez.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración Nacional de Correos, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) No aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Gonzalo Pérez C.10747, por estar sometido a un Sumario Administrativo dispuesto por R.de D.N°252/2014; notificándole personalmente
- 2) Transcribese a la Gerencia General y Dirección de Comunicaciones Postales.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA